

## Rendición de cuentas: Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad

Periodo de reporte: 1 julio al 30 de noviembre de 2023.

### I. Logros (10 misionales / gestión):

- 1. Dirección de Seguridad Pública:** Con el fin de contribuir desde el Sector Defensa a la disminución de generación de gases efecto invernadero y a su vez al cumplimiento de las metas establecidas para Colombia, en el Acuerdo de París, el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución No. 4321 de octubre de 2023 adoptó el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Defensa 2023-2030"; generando recomendaciones para la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos de planificación del sector Defensa con visión al año 2030, contribuyendo a la protección y defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la Nación.
- 2. Dirección de Seguridad Pública:** Desde un trabajo conjunto y articulado con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, el Ministerio de Defensa Nacional implementó el Plan Choque denominado: "Plan Interinstitucional contra la extorsión", con acciones contundentes en áreas urbanas y rurales, enfocándose en las dos modalidades más recurrentes; como son: la primera digital/carcelaria y la segunda modalidad identificada como la extorsión clásica. Dentro de las principales acciones a destacar se encuentra la identificación del top 30 de extorsión, seleccionando a las 30 personas privadas de la libertad dinamizadoras del delito, las cuales fueron trasladadas a diferentes establecimientos de reclusión del orden nacional, estos traslados se iniciaron en el mes de agosto y finalizaron en el mes de noviembre, las cuales serán rotadas cada 3 meses a diferentes establecimientos del orden nacional, para debilitar el factor de oportunidad mediante el cual se comete el delito.
- 3. Dirección de Seguridad Ciudadana:** En el marco de la territorialización de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana Garantías para la Vida y la Paz 2022 - 2026, y en coordinación con los Alcaldes, ASOCAPITALES, FEDEPARTAMENTOS y ASOINTERMEDIAS, se identificaron los principales retos que los territorios en materia de seguridad enfrentaban, hecho que llevó a la formulación del Plan Choque Seguridad 360, así como su implementación y seguimiento en los aspectos relacionados con la articulación interinstitucional en los territorios focalizados. Durante la ejecución del Plan Choque se han realizado un total de 513 operaciones priorizadas, se ha logrado la captura de 2.949 personas y se registra una reducción del 2% del homicidio (Boletín 15, corte: 20/08/2023 al 02/12/2023).

4. **Dirección de Seguridad Ciudadana:** Como herramienta de gestión territorial de la seguridad, el Ministerio de Defensa Nacional de manera conjunta con el Ministerio del Interior, el departamento de Planeación Nacional (DNP), el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Policía Nacional contribuyó a la construcción de la nueva Guía de Planeación para los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Esta nueva guía se destaca por concentrar las herramientas y recursos para la gestión territorial de la seguridad, la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la complementariedad con el sistema de justicia como elemento fundamental para la seguridad, el enfoque preventivo y la identificación de buenas prácticas en gestión pública, casos prácticos y recomendaciones para una implementación corresponsable.
5. **Dirección de Seguridad Nacional:** Gracias al Plan Democracia 2023 se garantizó la seguridad y la transparencia de las elecciones territoriales de Colombia, gracias a la implementación de diversas medidas que permitieron la articulación de las capacidades institucionales e interinstitucionales se logró llevar un registro de 655 procesos investigativos por delitos electorales, de los cuales 178 fueron inactivos y 477 activos y se lograron 37 capturas en flagrancia por delitos electorales durante el transcurso de las elecciones territoriales. Además, se llevaron a cabo 1.200 operativos de control y prevención de delitos electorales en todo el país, y se impartieron 1.500 charlas de prevención en las que participaron más de 50.000 personas. Finalmente, y a través del Sistema de Información de Protección y Servicios Especiales (SICSE) se llevó el registro de las acciones encaminadas a prevenir hechos de afectación a candidatos, permitiendo mayor efectividad en el seguimiento de estas actividades y tener la información en tiempo real. Gracias a esta articulación, se logró una mayor eficacia en la prevención de delitos electorales y se generó un mayor control sobre las actividades que se desarrollaron en el marco de las elecciones territoriales.
6. **Dirección de Seguridad Nacional:** El Ministerio de Defensa Nacional realizó labores de articulación y algunos sectores estratégicos del país, entre ellos el sector de transportadores, para canalizar y atender requerimientos en materia de seguridad que surjan y demanden coordinaciones con la Fuerza Pública a través de esta cartera. El Plan considera 5 líneas estratégicas entre las que se incluyen intensificación operacional, inteligencia e investigación criminal, articulación interinstitucional, atención de la extorsión y comunicación estratégica.
7. **Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación:** Como parte integral de las relaciones internacionales del Sector Defensa se avanzó en un diálogo estratégico de alto nivel entre Colombia y Estados Unidos en el Grupo de Trabajo Bilateral en Defensa (por sus siglas Bilateral Working Group - BWG), con el fin de avanzar en las líneas de esfuerzo orientadas al fortalecimiento Institucional del Sector Defensa, la cooperación internacional en seguridad, el fortalecimiento de la

capacidad de inteligencia estratégica, además de desafíos emergentes, transnacionales y multidimensionales, así como lo relacionado a la Paz Total desde un enfoque orientado a la lucha contra las drogas, estabilización Territorial e Implementación de Acuerdos de Paz.

8. **Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación:** Adhesión a la Política de Género de la OTAN, por medio de la cual Colombia resalta la importancia de los asuntos de género para el Sector Defensa y el compromiso que se tiene con una transversalización efectiva de los mismos al interior del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares.
9. **Dirección de DD.HH y DIH:** Expedición conjunta de la nueva ruta de definición de la situación militar para las víctimas del conflicto armado, con participación del Departamento para la Prosperidad Social, el Ministerio del Interior, la Unidad para las Víctimas y delegados de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas.
10. **Dirección de DD.HH y DIH:** Implementación del plan de trabajo asociado al Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones de la CIDH sobre protesta social, con el fin de evaluar los avances institucionales en medidas para prevenir el uso excesivo de la fuerza.

## II. Retos (5 para vigencia 2024):

1. **Dirección de Seguridad Pública:** Teniendo en cuenta que la Política plantea que las metas sectoriales de erradicación e interdicción debe ser validadas a través del "Sistema de Captura y Validación de Operaciones", el Ministerio de Defensa Nacional está trabajando en un convenio de cooperación con Naciones Unidas para la Droga y el Delito y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, con el propósito de contar con el apoyo técnico y metodológico para crear e implementar el Sistema de Captura y Validación de Operaciones de erradicación de cultivos ilícitos e interdicción en la lucha contra las drogas ilícitas por parte de la Fuerza Pública.
2. **Dirección de Seguridad Ciudadana:** Implementar la estrategia de articulación Nación - Territorio con las autoridades político - administrativas en la gestión territorial de la seguridad y convivencia ciudadana para la prevención y atención de los delitos y actos contrarios a la convivencia. En este sentido, se busca levantar diagnósticos de capacidades de las autoridades territoriales, articular la Política del Sector Defensa y Seguridad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo a nivel nacional y territorial.

3. **Dirección de Seguridad Ciudadana:** Promover e implementar, con el apoyo de las entidades territoriales, sectores de gobierno y de la sociedad civil, el Programa Nacional de desarme Voluntario (PNEVA) ciudadano a nivel nacional para proteger la integridad y la vida de las personas y mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.
4. **Dirección de DD.HH y DIH:** Expedir la Política de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Defensa Nacional.
5. **Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación:** En el marco de la lucha contra los delitos ambientales en la cuenca Amazónica, se busca que los 8 países amazónicos firmen e implementen un instrumento internacional que permita unificar los esfuerzos institucionales en la lucha contra los delitos que están afectando este activo estratégico natural.

### III. Resultados e incidencia de la participación ciudadana:

1. **Desarrollar espacios de articulación Nación Territorio con las entidades territoriales priorizadas:** El Ministerio de Defensa Nacional participó en la mesa No. 8 Acceso a la Justicia, Protección, Víctimas y Memoria de los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura, brindando apoyo técnico a la Vicepresidencia de la República, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y al Ministerio del Interior para el cumplimiento de los compromisos con la población de Buenaventura y la construcción del Plan de Protección, Seguridad, Convivencia Pacífica e Intervención Social en el territorio de Buenaventura.

Este ejercicio de construcción conjunta y colectiva con la comunidad de Buenaventura ha permitido establecer lazos de confianza con las instituciones de seguridad en el Distrito Especial y un abordaje conjunto de las problemáticas de seguridad en el territorio. A la fecha se han desarrollado 3 sesiones presenciales (septiembre, octubre y noviembre) y 4 sesiones virtuales (agosto, septiembre, octubre y noviembre) para la redacción del Plan.

2. **Diseñar e implementar el Decreto reglamentario del artículo 14 de la Ley 2272 del 2022, Programa Nacional de Entrega de Armas Voluntarias.** Se concertó el texto del proyecto decreto por medio del cual se reglamenta el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas (PNEVA) con la Industria Militar (INDUMIL), el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), Fiscalía General de la Nación y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total). El texto del decreto se encuentra pendiente de sanción presidencial.